



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 143

Viernes 23 de junio de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

FOMBELLIDA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, con el número 1-72, sin transferencia, para pago de las atenciones que constan en el mismo, queda expuesto al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Fombellida, 15 de junio de 1972.—
El alcalde, Fulgencio Escudero.

2.555—2.265

LAGUNA DE DUERO

Por don Miguel-Angel Enterríos Silva, vecino de Valladolid, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca y sala de fiestas, en la Avenida de José Antonio, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Laguna de Duero, 16 de junio de 1972.—El alcalde, Pedro González.

2.578—2.266

OLIVARES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran expuestas al público la cuenta general del presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas a los ejercicios de 1969, 1970 y 1971, por plazo de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, se pueden presentar reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Olivares de Duero, 10 de junio de 1972.—El alcalde, Fidencio Nieto.

2.551—2.267

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1971, Administración Patrimonio y las de valores auxiliares e independientes, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Siete Iglesias de Trabancos, 16 de junio de 1972.—El alcalde, M. San donís.

2.575—2.268

TORRELOBATON

Por don Claudio Alonso García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de molturación de piensos, en la calle del Cantón, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrelobatón, 14 de junio de 1972.
El alcalde, J. M. Izquierdo.

2.572—2.269

VILLAFRECHOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para reparación de Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de

la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villafrechós, 15 de junio de 1972.
El alcalde (ilegible).

2.563—2.270

ZARATAN

Por doña Victoria Moral Campos, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería, en la calle de Artistas, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaratán, 13 de junio de 1972.—El alcalde (ilegible).

2.519—2.271

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, dictada en el rollo de Sala correspondiente al sumario número 393 de 1967, procedente del Juzgado de Instrucción n.º tres de Valladolid, seguido por delito de adulterio contra los procesados, hoy penados, María Higinia Piquero Martínez y Antonio Félix Bastardo San José, por medio de la presente se notifica a dichos penados que por auto de fecha seis de los corrientes, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena de seis meses y un día de prisión menor que a cada uno de ellos les fueron impuestas en la causa antes expresada.

Y para que así conste y sirva de notificación a los antes referidos penados, expido la presente, que por encontrarse en ignorado paradero

será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El secretario de Sala (ilegible).

2.600

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 544/70, a instancia de «Felipe Fuster», S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Darío González López, con domicilio en Castrejón de Trabancos y en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades y en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas propiedad del demandado que se encuentran sitas en término municipal de Castrejón de Trabancos y cuya descripción es la siguiente:

1. Un tierra, al «Caño del Molino», que según el Registro hace media obrada ó 28 áreas y 19 centiáreas, haciendo en la realidad una hectárea aproximadamente; linda al Norte, con otra del mismo demandado; Sur, la de herederos de Antonio González; Este, camino de Torrecilla, y Oeste, con la regadera del caño de agua potable. Inscrita al tomo 599, libro 31, folio 201, finca 1.772. Valorada en treinta mil pesetas.

2. Otra tierra, al pago de «Camino de la Nava», de tres obradas, o sea, una hectárea y media aproximadamente, llamada «La Blasa», de extensión exacta según el Registro de una hectárea, 83 áreas y 94 centiárea; linda al Norte, de Bonifacio Gallego; Sur, de Jacinto Martín; Este, de Teodoro González, y Oeste, de Jacinto Martín. Inscrita al tomo 795, libro 38, folio 12, finca 2.221. Valorada en cuarenta mil pesetas.

3. Una era, al pago del «Camino de Nava del Rey», de extensión 18 áreas y 86 centiáreas; linda al Este, camino de la Nava; Oeste, con el río, y Sur y Norte, con eras de Teodoro González. Inscrita al tomo 795, libro 38, folio 8, finca 2.219. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Importa el total de los bienes objeto de subasta la cantidad de noventa y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día 31 de julio próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación de todas las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que está de manifiesto en Secretaría la certificación de carga del Registro de la Propiedad, y que se entenderá que todo el licitador acepta las cargas anteriores y precedentes, si las hubiere, sin subrogarse en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.582—2.272

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 489 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Sociedad Mercantil Delibes, S. A., contra don José Luis Díez Quijada Barrigón, vecino de Valladolid, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado,

virtud, adquirir, por concurso, los parques infantiles y artículos de recreo solicitados, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar el proyecto de instalación de un campo de trabajo en Uruñeña, con la finalidad de reconstruir las murallas medievales de dicha villa.

Dejar sin efecto la representación de esta Corporación al Ayuntamiento de Montemayor de Pililla para la contratación de obra de pavimentación, y que se sigan todos los demás trámites.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de la 1.ª fase del abastecimiento de agua en Siete Iglesias de Trabancos.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de la Sala de Exposiciones del Palacio Provincial y la devolución de la fianza impuesta para responder de la ejecución de las obras.

Aprobar el anteproyecto de Colegios Menores para Residencia Provincial de Niños y Niñas.

Se acordó la incoación de expediente de desafectación de una parcela de terreno del Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria".

Dejar sobre la Mesa un anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia sobre subasta judicial de un piso sito en calle de la Dársena y de una casa sita en calle de San Ignacio, y que se informe sobre el particular.

Aprobar los expedientes de anteproyecto de presupuestos extraordinarios números 1/1972 y 2/1972 para la ejecución de la primera y segunda fase del proyecto de Colegios Menores para Residencias Provinciales de Niños y Niñas, respectivamente.

Suprimir el arbitrio provincial de rodaje de vehículos, a partir del próximo ejercicio de 1973.

Aprobar las liquidaciones de los presupuestos: Ordinario de esta Corporación del ejercicio de 1971 y Especial de Recaudación del ejercicio de 1971.

Aprobar la primera operación de habilitación y suplemento de créditos al Presupuesto Ordinario, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar una propuesta del señor presidente sobre premios de estímulo al personal del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: De construcción

de Panques Comarcales de Vías y Obras e Incendios, la número 4 del de Medina de Rioseco, la número 4 del de Peñafiel y la número 4 del de Medina del Campo; la número 6 de infraestructura del nuevo Hospital Psiquiátrico, con cargo al Presupuesto Extraordinario 3/1969; la número 2 de servicios sanitarios en el ala derecha del Centro de Enseñanza Especial y de Asistencia a Subnormales de Boecillo; la de 2.ª fase de restauración, pintura y decoración de diversas Dependencias del Palacio Provincial, y la de obras adicionales en la Sala de Exposiciones del Palacio Provincial, con cargo al Presupuesto Ordinario; la número 23 de construcción del nuevo Hospital Psiquiátrico, con cargo al Presupuesto Extraordinario 1/1969; la número 3 de abastecimiento de agua a Amusquillo, y la número 2 de saneamiento a Amusquillo, con cargo al Presupuesto Bienal de Cooperación 1969-70 y 1971-72, respectivamente.

Aumentar el importe a abonar a los asilos por estancia y día de las personas allí acogidas.

Aprobar las cuentas de caudales del 4.º trimestre de 1971, pertenecientes a los siguientes presupuestos: Ordinario, Especial de Recaudación, Extraordinario de Cooperación; Especial Bienal de Cooperación; Extraordinario de Mancomunidad; Especial de la Caja de Crédito de Cooperación; Extraordinario "Obras y Vías Provinciales" número 1/1968; Extraordinario número 1/1969, Extraordinario de varias finalidades, y Extraordinario número 2/1969.

Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del ordenanza don Luis Hernández Martín, y que se comunique el pésame a la familia.

Conceder prórrogas de ayudas a disminuidos mentales, ayudas de nueva concesión y prórrogas de ayudas a sordomudos.

Acceder, en principio, a la petición de la Universidad de que se le conceda, en el precio que se determine, una parcela en los terrenos de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio" para instalación de un Pabellón Polideportivo.

Contratar, mediante concurso-subasta, la realización del proyecto de construcción de una hostería-restaurante en Uruñeña.

Que se estudie y fomule el pliego de condiciones administrativas para contratar, por concurso-subasta, la realización del proyecto de

construcción de Colegios Mayores para Residencias Provinciales de Niños y Niñas.

Acoger favorablemente la sugerencia del delegado provincial de Mutualidades Laborales en relación con la construcción de una Residencia de Ancianos, y que por la Comisión de Salubridad, Urbanismo y Construcciones, se formule estudio concretando los terrenos que sería conveniente ofrecer y la posible aportación económica.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local el emolumento básico correspondiente a los grados 8 y 6 para el conserje, viceconserje y ordenanzas-maceros de esta Corporación.

Que se instruya expediente de excepción de subasta y concurso-subasta para adquisición de mobiliario de Oficinas de la Corporación Provincial.

Quedar enterada de la sustitución por el profesor señor Núñez Puertas del profesor señor Beltrán de Heredia, en la Jefatura Clínica del Hospital Provincial, asumiendo, igualmente, la Dirección Clínica del mismo.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico en el grupo 3.º (Becilla), con cargo al Presupuesto Extraordinario número 2/1969.

Valladolid, 8 de marzo de 1972.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

1.252

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 4 de abril de 1972

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Inigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Hemero García, Sanz Olmedo, Fuentes González, Valm

y 21 de los corrientes y con los dictados fuera de la misma durante enero último.

Aprobar un Decreto de la Presidencia por el que adjudicó a don Avelino Pinilla Gómez, la realización de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento incluidas en el grupo IV del anuncio del concurso-subasta.

Declarar jubilado, por invalidez extraordinaria, a don Arcadio Sobradillo Primo, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar la propuesta del Negociado de Personal relativa a la jubilación de doña Victoria Areñocaurtena Echevarría, y que se sigan los trámites legales.

Elevar a la Mutualidad el expediente para la concesión a doña Clementina Sanz Muñoz, como viuda de don Martín Benito Martín, de la oportuna pensión, y que se sigan los trámites legales.

Elevar a la Mutualidad el expediente para la concesión a doña Dorothea Nieto Municipio, como viuda de don Alberto Nieto de Diego, de la oportuna pensión, y que se sigan los trámites legales.

Elevar a la Mutualidad el expediente para la concesión a doña Euliquia Ortega Medina, como viuda de don Angel García Martínez, de la oportuna pensión, y que se sigan los trámites legales.

Someter a la aprobación de la Dirección General de Administración Local la inclusión en el cuadro de puestos de trabajo de esta Corporación el de ayudante sanitaria en el Hospital de Santa María de Esgueva, actualmente en Medina del Campo.

Que en la primera operación de habilitación y suplemento de créditos que se formule con cargo al superávit del ejercicio anterior, se incrementen en 250.000 pesetas la partida del presupuesto ordinario consignada con el número 218 para fomento de parques infantiles, parques y zonas verdes.

Declarar la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, y contratar directamente con la Casa Tripletoro, S. A., de Madrid, la adquisición de 55 hidrantes bajo rasante, necesarios para llevar a efecto el Plan Provincial de Incendios; acordando, asimismo, incluir el importe en la primera operación de habilitación y suplementos de créditos al presupuesto ordinario.

Aprobar la excepción de subasta y concurso-subasta y, en su

el día doce de julio y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado don José Luis Díez Quijada Barrigón, con domicilio en la calle Perú, número 5, en calidad de depósito, a disposición de quienquiera examinarlo.

VEHICULO OBJETO DE SUBASTA

Un automóvil, marca Renault, tipo R-8, matrícula NA-56.351, pintado en color blanco, tapizado con fundas a cuadros rojos y negros y dotado de aparato de radio; tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Valladolid, a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.584—2.273

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 482 de 1971 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia núm. dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Finanzauto y Servicio, S. A., representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra, como demandado, don Asensio Abe-

chuco Amondarain, vecino de Bilbao, Avenida de José Antonio, n.º 16, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Asensio Abechuco Amondarain, y con ello completo pago al actor de la cantidad de noventa y cuatro mil setecientos diecisiete pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés. Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

2.580—2.274

VALLADOLID.—NUMERO 4

REQUISITORIA

Rodríguez Pérez, Jesús; de 18 años de edad, casado, agente comercial, hijo de Andrés y de Paula, natural y vecino de Valladolid, cuyo último domicilio era en Valladolid, en la calle Divina Pastora, n.º 4, desconociéndose su actual paradero, encartado en las diligencias preparatorias número 47-72, por el delito de estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de esta capital, a fin de que le sea notificado la prisión provisional dictada en su contra, con apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El juez de instrucción (ilegible).

2.562

MADRID.—NUMERO 8

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, magistrado, juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Julia Rico y Lamas, mayor de edad, casada, natural y vecina de Valladolid, hija de Ulpiano y de Antolina, acaecido el día 6 de agosto de 1958, promovida a instancia de su marido don Gregorio Esteban Lázaro, el que reclama la herencia para sí y para el hermano de la causante don Bernardo Rico y Lama, en cuyos autos y providencia de esta fecha, he acordado librar el presente y otros de igual tenor, a fin de que en término de treinta días de su publicación, comparezcan ante este Juzgado, los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia de la causante, alegando y aprobando el derecho de que se entiendan asistidos.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos.—Andrés Martínez Sanz.—El secretario (ilegible).

2.593—2.275

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al encartado Santiago Mateos López, nacido en Calbarresa de Abajo, el día 11 de febrero de 1953, siendo hijo de Antonio y de María Rufina, vecino que fue de Tordesillas y hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, con el fin de ser ingresado en prisión en causa que se le sigue por delito de robo, con el n.º 10 de 1972, bajo apercibimiento de que si no compa-

rece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Medina del Campo, a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).

2.552

MEDINA DEL CAMPO

Don José Collazo Rey, accidentalmente juez de primera instancia del Juzgado de Medina del Campo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el n.º 75 de 1971, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Pedro Jurado Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Andújar, representado por el procurador don Angel Díaz Cerrada, contra don Ignacio Alonso Navarro, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Bobadilla del Campo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien mueble que luego se dirá, por término de ocho días, con las advertencias y condiciones siguientes:

BIEN MUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Un tractor, marca «Barreiros», modelo R-500, matrícula VA-8.846; tasado pericialmente en 70.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día ocho de julio próximo, a las doce y media de la mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

3.^a Dicho bien mueble se encuentra depositado en poder de don Adolfo Rueda Ruiz, vecino de Medina del Campo, con domicilio calle San Francisco, n.º 1, donde podrá ser examinado.

Dado en Medina del Campo, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—José Collazo Rey. El secretario (ilegible).

2.602—2.276

PALENCIA.—NUMERO 1

Don Juan Segoviano Hernández, magistrado, juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el próximo día veintisiete de julio, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta de los bienes embargados como de la propiedad de don Manuel Panedas Redondo, en los autos de ejecución provisional de laudo arbitral número 112 de 1968, a instancia de doña María Angeles Alonso Sánchez, representada por el procurador señor Tinajas, contra don Manuel Panedas Redondo, representado por el procurador señor Camino.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Una finca rústica, en término municipal de Mucientes, parcela 5 de la H. N. del plano general de Concentración Parcelaria, de 4-48-49 hectáreas; que linda Norte, Saturnina Tubilla; Sur, Mercedes Vallejo; Este, arroyo de los Pradillos, y Oeste, camino. Tomo 1.333.—74.—186.—8.054.—A. Valorada en 107.386 pesetas.

2. Otra tierra, en el mismo término, que es la parcela 47 de la hoja número 1 del plano general de Concentración Parcelaria, de 5-66-55 hectáreas; que linda al Norte, con la parcela 48, de Gregorio Paunero; Sur, Valentín Sarabia; Este, carretera de Valladolid, y Oeste, Ayuntamiento de Mucientes. Tomo 1.333,74.—110.7.978.—A. Valorada en 177.354 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el tipo de la subasta es el señalado de la tasación.

2.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del valor de los bienes.

3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

5.^a Que los presentes bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia del acreedor, conforme establece el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a diez de junio de mil novecientos setenta y dos.—Juan Segoviano Hernández.—El secretario judicial (ilegible).

2.566—2.277

SALAMANCA.—NUMERO 1

Don Manuel Campos Hernández, magistrado, juez de instrucción, encargado del Juzgado número uno de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias preparatorias número 66/72, por cheque en descubierto, contra Cristóbal Martín García, que tuvo su residencia en Valladolid, calle Labradores, 33, 1.º A y Joaquín María Jalón, 14, y cuyo actual paradero se ignora, por lo que se llama al mismo a medio del presente edicto para que en término de diez días comparezca en este Juzgado para ser oído en mencionadas diligencias, con el apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Salamanca, a nueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—Manuel Campos Hernández.—El secretario (ilegible).

2.526—2.278

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL